27

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 27.756.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR JOSE G.MARTIN A TRANSFERIR EN VENTA LA LANCHA DE SU PROPIEDAD DENOMINADA "EL ALBA" A FAVOR DEL SEÑOR FELIX BARBOZA.-

Asunción, 2 de agosto de 1.948.-

N/ 1791.-

VISTOS: 1º) El expediente Nº 438 iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Señor José G.Martín en el que solicita permiso para transferir en venta la lancha de su propiedad denominada "El Alba" a favor del Señor Félix Barboza, quien la destinará al servicio de cabotaje nacional,

2º) Los informes favorable de la Prefectura General de Puertos, Inspección General de Hacienda, Dirección General de Aduanas y Abogacía del Tesoro,

Por tanto, hallándose cumplidos los requisitos exigidos por los Arts. 2º,3º y 4º del Decreto Nº 7105/45 de acuerdo con el Art.3º del Nº 4775,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase al Señor José G.Martín a transferir en venta la lancha de su propiedad denominada "El Alba" a favor del Señor Félix Barboza, quien la destinará al servicio de cabotaje nacional.-

Art.2º.- La Prefectura General de Puertos se encargará del contralor del cumplimiento del destino e itinerario que se dará a la embarcación mencionada.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-